



POR LA CUAL SE RESUELVE CONDONAR LA DEUDA GENERADA EN CONCEPTO DE INSCRIPCIÓN A LA ASIGNATURA "ITALIANO" DEL PRIMER PERIODO ACADÉMICA 2026, A LA UNIV. STEFANIA RODRIGUEZ RIVEROS, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 6.875.181, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN DISEÑO DE INDUMENTARIA ESCENICA Y URBANA DE LA FADA/UNA.-

San Lorenzo, 09 de junio de 2026
Acta N° 16 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 5147 de fecha 05/06/2026, de la Univ. STEFANIA RODRIGUEZ RIVEROS, con Cédula de Identidad N° 6.875.181, estudiante de la carrera de la LICENCIATURA EN DISEÑO DE INDUMENTARIA ESCENICA Y URBANA, por el cual solicita condonación de la deuda generada por matrícula de la Asignatura ITALIANO del primer periodo 2026.

Que, la misma no pudo asistir al curso y quiere la anulación de la deuda para poder realizar su inscripción a los exámenes finales del presente periodo.

Que, según la Dirección Académica el sistema informático Acad5 registra la matriculación al primer semestre académico 2026 en fecha 20/02/2026, no obtuvo habilitación a examen final en la asignatura ITALIANO según planilla de habilitación obrante en la Dirección Académica.

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: **CONDONAR LA DEUDA** generada en concepto de inscripción a la asignatura "ITALIANO" del primer periodo académica 2026, a la Univ. STEFANIA RODRIGUEZ RIVEROS, con Cédula de Identidad N° 6.875.181, estudiante de la carrera de LICENCIATURA EN DISEÑO DE INDUMENTARIA ESCENICA Y URBANA de la FADA/UNA.

Art. 2°: **ENCOMENDAR** a la Dirección Administrativa canalizar los mecanismos que corresponda para el cumplimiento del artículo primero de la presente resolución.

Art. 4°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo